

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2023

Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas de banda magnética preferentemente con chip para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

ACTA DE FALLO

22 DE FEBRERO DE 2023

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, Apartado A y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones, así como los artículos 33, 61, 62 y 64 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

En la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ubicado en Guillermo Prieto No. 100 Sur planta baja, colonia San Sebastián, C.P. 50090, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional LP-INE-JLE-MEX-001/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Declaratoria oficial del acto de Fallo.
2. Presentación de servidores públicos y participantes para este acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

DECLARATORIA OFICIAL DE ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta, Licitación Pública, el suscrito Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero en su carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de México; comisionado mediante oficio INE-JLE-MEX/VE/ 0239 /2023, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2023, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el procedimiento, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Fallo de la Licitación Pública de carácter Nacional No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 relativa al **“Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas de banda magnética preferentemente con chip para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México”**; con la presencia de los funcionarios de las áreas requirentes y el Lic. José Jesús Hernández Plata, Asesor Jurídico.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ubicado en Guillermo Prieto No. 100 Sur planta baja, colonia San Sebastián, C.P. 50090, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2023, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de fallo y se continuo con el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios (en lo sucesivo, el **REGLAMENTO**) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No LP-INE-JLE-MEX-001/2023. ----- De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las **POBALINES**), este acto fue presidido por el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.-----

Así mismo y con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, este acto se integró por los funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México: el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo, la Lic. Yolanda Albarrán Romero, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, por los representantes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia, el L. C. Gabriel De Jesús De Jesús, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el Lic. José Jesús Hernández Plata Asesor Jurídico. Y por los representantes de las empresas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 4676 del Sistema Electrónico Compraine, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LP-INE-JLE-MEX-001/ 2023 Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas de banda magnética preferentemente con chip para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 4676 del Sistema Electrónico Compraine, se entregó 1 (una) proposición a nombre del siguiente licitante: -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico Compraine	Licitante
1	EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó 1 (una) proposición a nombre del licitante que se lista a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.**

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE ----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se verificó que el licitante EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V. no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que el referido licitante no se encuentra inhabilitado.

Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública: ----

Licitante
EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación **distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal)**, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5. de la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Vocalía del Secretario a través del Área Jurídica apoyado por personal de las áreas requirentes de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y del Asesor Jurídico de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por lo que se enlistan los licitantes que **SI CUMPLEN** con los requisitos legales administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa**", de los documentos de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta. -----

Participantes que SI CUMPLEN legal y administrativamente
EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

Evaluación técnica y económica -----

Tal como se señaló en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por el personal de las áreas requirentes de las Juntas Distritales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y del Asesor Jurídico de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los participantes evaluados a través del mecanismo binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica"** en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente acta.

Participantes que SI CUMPLEN resultado de la evaluación técnica

EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

Con fundamento en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 5.2 de la convocatoria los participantes que se enlistan a continuación, cumplen a satisfacción del área requirente con la totalidad de la documentación necesaria por lo que la evaluación económica se realiza para efectos del presente procedimiento, lo cual se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica"** en donde se expresan todas las razones que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente acta.

Participantes que Si CUMPLEN resultado de la evaluación económica

EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

En éste sentido y como resultado de la evaluación económica, se determina que el licitante **EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.** cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante, conforme se señala en el **Anexo 3 "Evaluación Económica"** de los documentos de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas, adjunto a la presente Acta.

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V. que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del referido licitante, tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Rectificación por error de cálculo", como constancia de las correcciones efectuadas y que forman parte integral de la presente acta y del expediente de contratación.

Oferta económica con error de cálculo para la partida única:

Licitante

EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO

DICE		DEBE DECIR	
Concepto	Tarjeta Electrónica	Concepto	Tarjeta Electrónica
(Dispersión) importe aprox. Mínimo \$2,000,000.00	0.45%	(Dispersión) importe aprox. Mínimo \$2,000,000.00	0.45%
Costo por la emisión de las 231 tarjetas con I.V.A	\$0.00	Costo por la emisión de las 231 tarjetas con I.V.A	\$0.00
Costo unitario por la reposición de tarjetas con I.V.A	\$0.00	Costo unitario por la reposición de tarjetas con I.V.A	\$0.00
Subtotal	\$1,989,614.21	Subtotal	\$1,989,614.21
Comisión por el servicio	\$8,953.26	Comisión por el servicio	\$8,953.26
IVA de la comisión	\$1,432.52	IVA de la comisión	\$1,432.52
Total	\$2,000,000.00	Total	\$1,999,999.99

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Las rectificaciones por error de cálculo para la partida única se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las **POBALINES**, que establece entre otras cosas que: "Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ..."; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las **POBALINES**.

Adjudicación del contrato

De conformidad con el artículo 44 fracción I y del a fracción IV del artículo 45 del **REGLAMENTO** y el numeral 5.3 de la Convocatoria, una vez hecha la evaluación de la proposición, el **contrato abierto** se adjudica al licitante **EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.** por un monto mínimo de importe de **\$1'999,999.99 (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.)** y un monto máximo de **5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** incluyendo I.V.A. cuya propuesta es solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en virtud de haber ofertado el porcentaje de comisión más bajo.

Derivado de la emisión del Fallo, el licitante adjudicado que deberá presentar la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria del presente procedimiento al día hábil siguiente de la notificación del Fallo para efectos de formalizar el contrato respectivo conforme a lo estipulado en el artículo 55 del **REGLAMENTO**, asimismo, y con fundamento en el artículo 45 quinto párrafo del **REGLAMENTO**, se comunica a través de la presenta Acta al licitante ganador que con la presente notificación del Fallo mediante el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente, conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Convocatoria -- De conformidad al numeral 7 de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato.

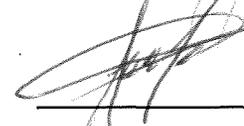
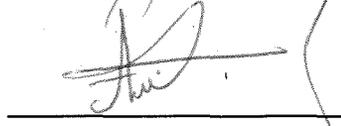
A continuación y conforme al **cuarto punto del orden del día** y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del **REGLAMENTO**, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

"Consulta los procedimientos vigentes y concluidos" en "En seguimiento y concluidos", y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, sito en Guillermo Prieto número 100 Sur, planta baja, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero	Coordinación Administrativa	
Lic. Yolanda Albarrán Romero	Recursos Financieros	
L.C. Gabriel De Jesús De Jesús	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Edith Castillo Jasso	Recursos Materiales y Servicios	
Mtra. Pamela Noblecias Inclán	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Vanesa Guadalupe Archundía Fernández	Jurídico	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área que representa	Firma
--------	---------------------	-------

Lic. José Jesús Hernández
Plata

Jurídico

[Handwritten signature]

Lic. Carlos Alberto Padilla
Espinoza

Junta Distrital Ejecutiva
No. 1

[Handwritten signature]

Lic. Marco Antonio Bernal
Artega

Junta Distrital Ejecutiva
No. 2

[Handwritten signature]

Lic. María de los Ángeles
Casas Serrano

Junta Distrital Ejecutiva
No. 3

[Handwritten signature]

Mtra. Beatriz Adriana
Mendiola Hernández

Junta Distrital Ejecutiva
No. 4

[Handwritten signature]

Lic. Cristhian Emmanuel
Carrasco Ubaldo

Junta Distrital Ejecutiva
No. 5

[Handwritten signature]

Lic. Armando Lejarazo
Cruz

Junta Distrital Ejecutiva
No. 6

[Handwritten signature]

Lic. Denise Macías
González

Junta Distrital Ejecutiva
No. 7

[Handwritten signature]

Lic. Ángel Simón Maqueda
Muro

Junta Distrital Ejecutiva
No. 8

[Handwritten signature]

Lic. Irma Islas Cruz

Junta Distrital Ejecutiva
No. 11

[Handwritten signature]

[Vertical scribbles and signatures on the left margin]

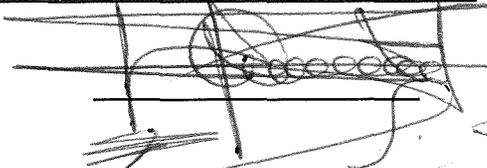
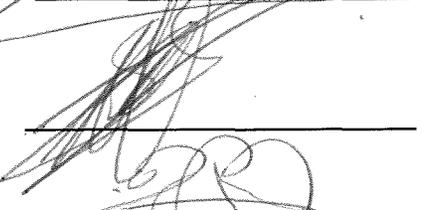
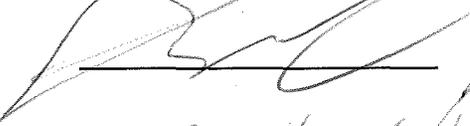
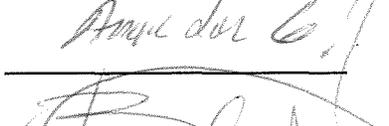
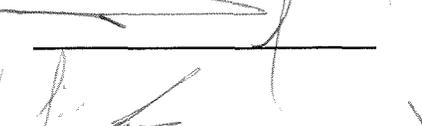
[Vertical scribbles and signatures on the right margin]



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Frida Fernanda Prado Tamayo	Junta Distrital Ejecutiva No. 12	
Lic. José Luis Rosales Villanueva	Junta Distrital Ejecutiva No. 14	
Lic. Lázaro García Chávez	Junta Distrital Ejecutiva No. 15	
Lic. Elizabeth Ventura Marcial	Junta Distrital Ejecutiva No. 16	
Mtra. Hilda Guadalupe Mora Jiménez	Junta Distrital Ejecutiva No. 17	
Mtra. Karla Sandra García Sánchez	Junta Distrital Ejecutiva No. 18	
Lic. Blanca Rosa Estrada	Junta Distrital Ejecutiva No. 19	
Lic. Daniel Rojas Gonzalez	Junta Distrital Ejecutiva No. 20	
Lic. Elsa Almazán Barrera	Junta distrital Ejecutiva No. 22	
Mtra. María del Carmen Cinthya González Sánchez	Junta Distrital Ejecutiva No. 23	
Lic. Benjamin Colin Martínez	Junta Distrital Ejecutiva No. 25	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área que representa	Firma
Mtro. Ernesto de la Mora Rodríguez	Junta Distrital Ejecutiva No. 26	
Lic. Bernabé Pedro Morales G.	Junta Distrital Ejecutiva No. 28	
Lic. Sergio Arguello Tolentino	Junta Distrital Ejecutiva No. 29	
Lic. Roció I. Martínez Villa	Junta Distrital Ejecutiva No. 30	
Lic. Manuel Enrique Guzmán Chávez	Junta Distrital Ejecutiva No. 31	
Lic. Edwin Alan González García	Junta Distrital Ejecutiva No. 32	
Lic. Lisette Vega Payán	Junta Distrital Ejecutiva No. 33	
Lic. Osvaldo Lorenzana Guerrero	Junta Distrital Ejecutiva No. 34	
Lic. Angie Juárez García	Junta Distrital Ejecutiva No. 35	
Lic. Berenice García Jaimes	Junta Distrital Ejecutiva No. 36	
Lic. David Murillo Saucedo	Junta Distrital Ejecutiva No. 37	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE BANDA MAGNÉTICA PREFERENTEMENTE CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Teresa Galván Barragán	Junta Distrital Ejecutiva No. 38	
Lic. Marco Antonio Montes de Oca Cruz	Junta Distrital Ejecutiva No. 39	
Lic. Lizbeth Jaramillo P.	Junta Distrital Ejecutiva No. 40	
Lic. Daniela Belén Vázquez Serna	Junta Distrital Ejecutiva No. 41	

===== FIN DEL ACTA =====

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cédulas de Evaluación

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 1
“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa”

Licitante	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento y Obligaciones Fiscales.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad mexicana	En caso de pertenecer al sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en rango al que pertenece su empresa	Participación conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 A	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

Servidores Públicos

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 2
“Evaluación Técnica”

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<p>I. Tarjetas electrónicas con Banda Magnética y chip integrado.</p> <p>El licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de las tarjetas electrónicas que proporcione al Instituto, estas deberán contener Banda Magnética preferentemente con chip integrado, mismas que deberán contar con las siguientes medidas de control y seguridad:</p>	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las tarjetas deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y con las medidas de seguridad necesarias que minimicen la posibilidad de falsificación. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Contener un número de identificación y personalizarse con los datos de cada uno de los vehículos autorizados. (Placas, Marca, Modelo, Departamento, Unidad Responsable, etc.) Datos que proporcionara el Instituto. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con clave NIP personalizado, restrictivo e intransferible (firma electrónica) 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de productos autorizados que se podrán adquirir (combustible). • Se requiere la entrega de 185 tarjetas iniciales (46 comodines), las cuales podrán activarse y programarse en cualquier momento para atender emergencias. 	Si	
<p>De la Reposición de las tarjetas electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor especificará en su propuesta el costo de las 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<p>tarjetas por concepto de reposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> La reposición de tarjetas por deterioro (fractura del plástico, borrado de los datos impresos o mal estado de la banda magnética) no tendrán ningún costo para el Instituto. 		
<p>Del reporte por robo o extravío de las Tarjetas electrónicas al proveedor:</p> <p>En caso de robo o extravío, el Instituto reportará vía telefónica al proveedor el evento, proporcionando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de la tarjeta Placa del vehículo asignado <p>El proveedor levantará un reporte y proporcionará al Instituto la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de reporte Fecha y hora del reporte Nombre de la persona que atendió el reporte <p>Una vez realizado lo anterior, el proveedor inhabilitará el saldo de la tarjeta de manera inmediata, por lo que cualquier consumo posterior al reporte no será pagado por el Instituto.</p>	Si	
<p>De la Información requerida por cada carga realizada con la tarjeta: (tickets)</p> <p>Se requiere como mínimo la siguiente información impresa en cada ticket</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta utilizada Placas del vehículo Kilometraje reportado Fecha Hora 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Número de Estación donde se realiza el consumo Domicilio de la estación donde se realiza el consumo Número de folio o Autorización Descripción del producto suministrado (magna, premium, diésel) Importe de la compra realizada 		
<p>II. Del Sistema de Dispersiones Automáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá contar con un Sistema de Dispersiones Automáticas que aplique los complementos de saldos solicitados al primer minuto, del primer día de cada mes, no importando que el mencionado día sea sábado, domingo, puente, día festivo y/o fin de semana largo. Dicho sistema deberá revisar el saldo contenido en cada tarjeta al final de mes y abonar a cada tarjeta la diferencia que complemente el monto asignado de acuerdo con los litros correspondientes para cada vehículo. Si el proveedor incumple el tiempo de aplicación de los recursos solicitados, se penalizará con 5 al millar del monto total no dispersado por hora de atraso. 	Si	
<p>III. De la Operación del Sistema:</p> <p>El licitante deberá contar con un Sistema, mediante el cual, y a través de su página web permita al administrador del contrato realizar los movimientos necesarios para activar, bloquear o suspender el funcionamiento de una tarjeta, realizar modificaciones en los parámetros de control asignados, realizar cambios en línea de los datos asignados en una tarjeta (nombre del titular, unidad responsable, placa, marca, centro de costo, departamento, etc.) para</p>	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
la reasignación inmediata de la misma y que cuente con los mecanismos de control necesarios para validar las firmas electrónicas, placas y kilometrajes, así como permitir un constante monitoreo en los consumos realizados por el parque vehicular del Instituto, proporcionando los siguientes controles, reportes y especificaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita seleccionar que productos son los autorizados a suministrar (combustible). 		
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita establecer restricciones en las cargas de combustible de acuerdo con las políticas y lineamientos del Instituto basados en: <ul style="list-style-type: none"> • Número de cargas por día. • Asignación de monto máximo por consumo • Días autorizados para realizar consumos 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que cuente con una "bolsa de recursos" con la cual el administrador del Contrato pueda realizar dispersiones o retiros de saldos en las tarjetas según las necesidades de servicio. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que por seguridad permita bloquear, (desactivar o suspender) una tarjeta en caso de robo o extravío y resguardar el saldo que tenga en el momento. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita desbloquear tarjetas en caso de que por seguridad hayan sido bloqueadas por el sistema. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que bloquee el funcionamiento de las tarjetas cuando los campos de restricción como: NIP, placa o kilometraje sean ingresados incorrectamente por más de dos ocasiones o cuando el kilometraje que se registre sea igual al que se dio en la carga anterior. 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Que no permita el manejo de efectivo en ningún establecimiento afiliado. • Que sea flexible a la modificación de parámetros, montos asignados y permita realizar cambios en línea, lo anterior para estar en posibilidad de reasignar alguna tarjeta. 		
<p>IV. De los reportes requeridos por el Instituto: El licitante deberá ofrecer al Instituto los siguientes reportes impresos, con información a detalle o acumulada y presentar un ejemplo de estos en sus propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos realizados por mes. • Saldos en tarjetas. • Consumos realizados por vehículo. • Consumos realizados por día, mes o periodo específico. • Último kilometraje reportado por vehículo. <p>Los reportes deberán estar disponibles en línea (reflejar el movimiento justo después de realizarse) y poder emitirse en cualquier momento además de incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de tarjeta • Nombre del titular • Número de placa • Centro de costo o Departamento • Descripción de vehículo • Fecha y hora en que se realiza el complemento de saldo • Número de estación donde se realizó el consumo • Domicilio de la estación donde se realizó el consumo • Fecha y hora del consumo realizado 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Importe del consumo realizado • Especificación de la compra (combustible). • kilometraje registrado al momento de cada abastecimiento <p>Los reportes mencionados deberán estar disponibles a través de la página web del licitante, proporcionando para tal efecto una clave de acceso al administrador. Dichos reportes deberán contar con las opciones de consulta, impresión y exportación de los datos a Excel para que el administrador del contrato lleve un control sobre la administración de los consumos.</p>		
<p>Instituto requiere un reporte al final del mes en el que se reflejen los siguientes datos, los cuales son de suma importancia para el control y administración de los recursos autorizados, devengados y no devengados,</p>	Si	
<p>VI. De las Estaciones de Servicio (Gasolineras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor debe contar con un mínimo de 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional, las cuales deberán estar ubicadas en las principales ciudades, municipios, cabeceras municipales, así como en el sistema carretero nacional. • Contar cuando menos con 350 estaciones de servicio afiliadas, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes, distribuidas en la Ciudad de México y área Metropolitana y cubrir con el suministro de combustible en horas hábiles, los 365 días del año. 	Si	
<p>Como ya se señaló deberá contar como mínimo con 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional y 350 estaciones de servicio</p>	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

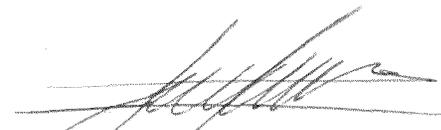
Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
afiliadas en el Estado de México, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes.		

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

Servidores Públicos


Mtro. Alberto Omar Ramirez Lucero
Coordinador Administrativo


L.C. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios


Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 3
“Evaluación Económica”

Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Licitante		
		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
		Costo por emisión de reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
JUNTA LOCAL EJECUTIVA	25 tarjetas para vehículos 3 tarjetas comodín	0.00	0.45%	
01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	8 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	6 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
11 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
13 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
14 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
18 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	6 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
19 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
20 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
21 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
22 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
23 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
24 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
25 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
26 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
27 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
28 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Licitante		
		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
		Costo por emisión de reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
30 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
31 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
32 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
33 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
34 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
35 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
36 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	7 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
37 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
38 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
39 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
40 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
41 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	

Concepto	Tarjeta electrónica
Subtotal(dispersión)	\$1,989,614.21
Comisión	\$8,953.26
Descuento	\$00.00
Bonificación	\$00.00
IVA de la comisión	\$1,432.52
Total	\$1,999,999.99
Costo por la tarjeta	0.00

Importe total con número y letra: \$1,999,999.99 (Un millón novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m. n.)

Comisión: 0.45% (cero punto cuarenta y cinco por ciento)

Sin costo tarjetas nuevas o reposición \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.)

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

Servidores Públicos

Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Yolanda Albarran Romero
Departamento de Recursos Financieros

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

ACTA DE FALLO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

23 DE FEBRERO DE 2023

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Firma
03 JDE	Maria de los Angeles Casas Sanchez	[Firma]
23 JDE	Cathya Gonzalez Sanchez	[Firma]
40 JDE	LIZBETH JARAMILLO PINEDA	[Firma]
32 JDE	Edwin Alan Gonzalez Garcia	[Firma]
20 JDE	Daniel Pegas Gonzalez	[Firma]
26 JDE	Ernesto De la Nbra Rodriguez	[Firma]
38 JDE	Teresa Galvan Barragan	[Firma]
16 JDE	ELIZABETH VENTURA MARCIAL	[Firma]

Amo de 2023

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]

ACTA DE FALLO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

23 DE FEBRERO DE 2023

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Firma
04 JDE VS	Bertiz Adriana Mendivil Hdez	
35 JDE	Angie López García	Angie López G.
19 JDE	Blanca Rosa Estrada Díaz	
31 JDE	Manuel Enrique Goman Chávez	
11 JDE	Irma Islas Cruz	
18 JDE	Karla Sandra García S.	
34 JDE	Oswaldo Lorenzana	
25 JDE	Begamin Colín Martínez	

Only 1

Angie López G.

19

31

18

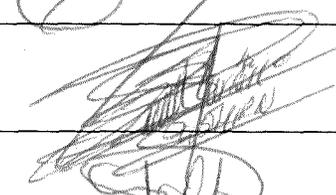
34

ACTA DE FALLO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

23 DE FEBRERO DE 2023

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Firma
JDE 06	Alejandro Leonardo Cruz	
JDE 05	Lusthan B. Carrasco Obuldo	
JDE 33	LISETTE VEGA PAYÁN	
JDE 08	Ángel Simón Hernández Mora	
US/Juridico	José Jesús Hernández Plata	
JIE Juridico	Vanessa Guadalupe Michundia Fernández	
JDE 19	Blanca Rosa Estrada De	
JDE 32	Eduwin Alan	

Amo del 6

5



ACTA DE FALLO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

23 DE FEBRERO DE 2023

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área

Nombre

Firma

14 Junta Distrital Ejecutiva José Luis Rosales U.

17 Junta Distrital Ejecutiva Hilda G. Mora Jimenez

22 Junta Distrital Ejecutiva ELSA ALVAREZ BARRERA

31 Junta Distrital Ejecutiva Manuel Enrique Guzmán Chávez

36 Junta Distrital Ejecutiva Berenice García James

07 Junta Distrital Ejecutiva Denise Macías González

37 Junta Distrital Ejecutiva David Novillo Saucedo

29 Junta Distrital Ejecutiva Sergio Aguilar Tolentino

Amey dca 6

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ACTA DE FALLO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2023 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

23 DE FEBRERO DE 2023

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Firma
01 Junta Distrital Ejecutiva JDEES	Carlos Alberto Padilla Torres	[Firma]
	Bernabe Torres Morales Gley	[Firma]
02 JDE	MARCO A. BERNAL A.	[Firma]
12 JDE	Frida Fernanda Prado Tarago	[Firma]
41 JDE	Daniela B. Vázquez Serna	[Firma]
Coordinación Administrativa	Alberto Omar Ruiz Lozano	[Firma]
DAF	Blanca Albarrán Romero	[Firma]
30 JDE	Rocío I. Mtz. Villa	[Firma]

Amor de la

28

1